



**DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN Y  
VIGILANCIA**  
CALLE OBREGÓN Y AVE. 6 DE ABRIL COL. CENTRO  
H. CABORCA, SONORA C. P. 83600  
TEL. (637) 3-72-33-44 EXT. 289



## PERMISO PARA COMERCIO EN VIA PÚBLICA.

### REQUISITOS

- 1.- 1 COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO
- 2.- 1 COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR.
- 3.- 2 FOTOS TAMAÑO CREDENCIAL.
- 4.- 1 COMPROBANTE DE DOMICILIO (recibo de OOMAPAS o recibo de CFE)

### CONDICIONES

- 1.- NO BLOQUEAR PASO DE LAS PERSONAS.
- 2.- MANTENER LIMPIEZA PERSONAL, EL AREA Y EQUIPO DE TRABAJO.
- 3.- NO ENTORPECER VISIBILIDAD DE LOS AUTOMIVILISTAS.
- 4.- EQUIPO MOVIBLE O SEMIFIJO.
- 5.- OBTENER PERMISO DE LA SEC. DE SALUBRIDAD. (en caso de venta de alimentos).
- 6.- SOLICITAR CONSENTIMIENTO PARA INSTALARSE AL DUEÑO DE LA PROPIEDAD COLINDANTE, CON EL AREA PUBLICA A SER OCUPADA.
- 7.- DISTANCIA MINIMA DE UN PUESTO A OTRO, DEL MISMO GIRO COMERCIAL, DEBERA SER DE 100 MT.
- 8.- HACER UN CONTRIBUCION MENSUAL AL AYUNTAMIENTO DE CABORCA, DEPENDIENDO DEL ESPACIO OCUPADO.
- 9.- ADEMÁS DE LO ANTERIOR LO QUE SEÑALEN OTRAS LEYES O REGLAMENTOS.

### A T E N T A M E N T E

**C. JORGE GARCIA SEPULVEDA  
ENC. DEL DEPTO. DE INSPECCION Y VIGILANCIA**